

Informe autoevaluación: 4313198 - Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313198
Denominación Título:	Máster Universitario en Protocolo, Comunicación y Organización Integral de Eventos
Fecha de verificación inicial:	01-06-2012
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

De acuerdo con la Memoria de verificación, el Máster en Protocolo, comunicación institucional y organización de eventos se está consolidando con el trascurso de los cursos académicos.

En los tres años precedentes se han mejorado las guías docentes, guías que se pueden consultar en nuestra página web:

<https://www.urjc.es/estudios/master/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos#itinerario-formativo>

Se ha mejorado, también, la coordinación entre los profesores de materias más afines, como pueden ser "Plan de Comunicación " y "Comunicación institucional y empresarial", para coordinar contenidos y su aplicación práctica.

Se han mejorando los Trabajos Fin de máster, cada vez más ajustado en su estructura a lo que corresponde y, aunque los TFM son heterogéneos y variados en cuanto a los temas y contenidos, presentan una mejora sustancial. El que sean heterogéneos se debe a la variedad de temas que un máster como éste puede abordar, así como a las diferencia de perfiles profesionales de los profesores, sin olvidar los intereses de origen y formación previa de los estudiantes, presentando en este sentido diferencias por su nacionalidad y por sus estudios u objetivos para su futuro profesional. Los alumnos que han cursado un Grado se han enfrentado ya a la tarea del trabajo Fin de Grado, mientras que los procedentes de licenciatura en su mayoría se enfrentan por primera vez a esta tarea. La variedad de temas sobre los que se han hecho los TFM, lo podemos ver en los trabajos de los alumnos que se pueden consultar.

Podemos decir que el nivel de satisfacción con el máster es muy alto, tanto por parte de los alumnos egresados como por parte de los profesores y empresas que los han acogido para realizar sus prácticas. Tenemos comunicación continua con las empresas y podemos comprobarlo, como demuestran sus correos.

Las clases y su planteamiento docente también lo hemos ido mejorando, aprendiendo de nuestra propia experiencia, aunque cada año vemos conveniente ajustar los planteamientos a los perfiles de nuestros alumnos, si bien es cierto que la mayoría de ellos presentan en principio gran desconocimiento de las materias y formación que el máster les ofrece.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se hace conforme a la Memoria de verificación. En las guías se plantean las competencias y actividades formativas, para que los alumnos puedan conocer las habilidades, destrezas, competencias y objetivos de cada asignatura. Se publican en la web y se pueden consultar, incluso antes de matricularse.

<https://www.urjc.es/estudios/master/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos#itinerario-formativo>

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

El director del máster ejerce una labor de coordinación continua entre alumnos y profesores. Esto nos permite de manera continuada conocer si en algún momento surge cualquier disfunción, para poder proponer soluciones o acciones de mejora. Atendemos a los profesores y alumnos, sobre todo a través de la información y comunicación permanente. El director todas las semanas tiene comunicación presencial en el aula y pregunta, además atiende de modo permanente los correos electrónicos tanto de alumnos, como de profesores, PAS o empresas(adjuntamos correos), para conseguir esa comunicación eficaz.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los criterios objetivos de admisión se respetan escrupulosamente. Por este motivo denegamos todos los cursos a muchos alumnos que solicitan o se preinscriben en el máster. Una de las dificultades que se han presentado a lo largo de nuestra trayectoria en la admisión de alumnos extranjeros cuya lengua de origen no sea el español. Se les exige un nivel B2 que en su mayoría no tiene y este suele ser uno de los motivos por los que son denegados.

Hemos tenido, hasta la fecha, algunos alumnos extranjeros y en su mayoría no han presentado dificultad, salvo los alumnos chinos que, aunque los que han sido admitidos presentaban en origen el nivel de lengua española y los estudios correspondientes (por ejemplo, el título de Grado de la Universidad Complutense) que nos hacían suponer un nivel determinado, en la práctica han sido alumnos a los que hemos tenido que ayudar especialmente en las destrezas lingüísticas, tanto orales como escritas. Con el esfuerzo extra y apoyo de todos, profesores, compañeros y dirección hemos conseguido la mayoría de los objetivos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A

Justificación de la valoración:

El claustro inicial propuesto para el máster en el curso en que comenzamos (curso académico 2012-13) se ha ido ajustando y mejorando para mejorar y poder lograr mejor los objetivos de aprendizaje teórico y práctico. La mayoría de los profesores responsables de cada asignatura, han añadido profesores especialistas en su materia, así como se han ampliado los estudios de caso, referencia importante en el caso de organización de eventos.

Todos los profesores han ido mejorando y adaptando sus trabajos, así como también creemos que hemos mejorado las tutorías de los TFM.

Bien es cierto que vamos a proponer como acciones de mejora unificar las asignaturas de "Honorificencia y derecho premial" con "Nobiliaria y emblemática", cada una de ellas de 3 créditos por una materia de 6 créditos conjunta. Es una petición de los profesores que la imparten y responde a efectos prácticos de funcionamiento. Todos los profesores que imparten estas materias son especialistas en las mismas.

También estamos estudiando la manera de aumentar horas prácticas en la asignatura de "Organización de actos", hasta ahora se hacen más horas de las que corresponden para poder facilitar a los alumnos una formación más integral, por ejemplo, en muchas ocasiones se realizan visitas fuera de horario para conocer espacios donde se pueden realizar eventos importantes. Contamos con profesores con práctica profesional en estas tareas.

Creemos que la valoración global del "Máster en Protocolo, comunicación institucional y organización integral de eventos" hasta

la fecha es bastante positiva por parte de los alumnos y de los docentes. Siendo un título nuevo, que no existía como título propio, ha sido acogido con interés como demuestra no solo el número de alumnos de cada edición, sino también la procedencia de los mismos desde muy diferentes universidades. Este aspecto para nosotros es importante, ya que viene a poner en valor el título.

La diversidad proporciona enriquecimiento y también, en ocasiones, interculturalidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A

Justificación de la valoración:

La universidad ofrece información sobre el máster en su página web, tanto la información general de los másteres oficiales (preinscripción, matrícula, etc), como información específica de cada máster en su sito correspondiente:

<https://www.urjc.es/estudios/master/750-protocolo-comunicacion-organizacion-integral-eventos>

Donde se pueden consultar contenidos tanto administrativos, como por ejemplo "admisión y matrícula", así como el itinerario formativo y otros contenidos de interés, aunque también la dirección del máster contesta puntualmente todos los correos que recibe al respecto, solicitando información. Además nuestros alumnos egresados suelen ser, como hemos venido comprobando, buenos embajadores sobre el máster, lo que demuestra un alto nivel de satisfacción al respecto.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A

Justificación de la valoración:

A pesar de lo anterior, a pesar de la información que aparece publicada en la web y que es buena, añadimos una atención personalizada vía correo electrónico.

La dirección facilita, siempre que se pide información más detallada e incluso la posibilidad de una reunión personal para mantener una comunicación interpersonal directa, pero esto no siempre es posible si el alumno no está disponible o no vive en nuestra comunidad.

La comunicación telefónica no suele funcionar muy bien en los días clave, cuando más peticiones recibe, al no tener más personal para atenderlo. Esto podría ser un aspecto que debemos mejorar, pero depende del presupuesto de la universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

A

Justificación de la valoración:

Tanto el sistema de calidad del Máster en Protocolo, Comunicación institucional y organización integral de eventos, así como los responsables del sistema de Garantía de Calidad, Comité de Calidad (CC) de la Universidad Rey Juan Carlos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el Coordinador de Calidad de escuela o Facultad y la Comisión de garantía de calidad de títulos, de la que forman parte el director/a, dos profesores, un alumno y un PAS se encargan de velar por la calidad.

Creo que la URJC está haciendo un gran esfuerzo en mejorar cada curso académico la calidad de sus títulos.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A

Justificación de la valoración:

Los profesores encargados de la calidad del título se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso, aunque realmente se mantiene una comunicación continua y permanente para analizar y coordinar aquellos asuntos que surgen y valorar tanto sus soluciones como las recomendaciones de mejora. La comunicación entre alumnos, profesores y director-coordinador podríamos decir que es tan directa y permanente que se intenta dar solución a los asuntos cuando surgen.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

A

Justificación de la valoración:

El seguimiento de calidad de la enseñanza y del profesorado viene siendo una preocupación permanente de la Universidad Rey Juan Carlos, así como la búsqueda de la excelencia, supervisada por la ANECA. Es una constante también en este título. La comisión de calidad de este máster, así como los demás profesores que no forman parte de esa comisión ha manifestado una ocupación permanente y constante en mejorar la calidad del título. Además atienden las diferencias y necesidades particulares de nuestros alumnos, de modo especial a los de procedencia extranjera, para solventar los problemas específicos de cada uno. Podemos decir que contamos con un grupo de profesores interesados y muy entregados, pendientes de nuestros alumnos por encima de las exigencias curriculares, atendiéndoles para resolver sus dudas, solucionar sus problemas, solventar sus diferencias de nivel o cuantos asuntos puedan surgir. Hasta la fecha los comentarios de nuestros alumnos sobre la atención recibida es plenamente satisfactoria, lo que supone un índice de calidad de los procesos y un prestigio para nuestro máster.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A

Justificación de la valoración:

El claustro de profesores de este máster es heterogéneo y está compuesto por profesores de universidad, pero también participan en el título profesores por su experiencia profesional en el campo del protocolo o de la organización de actos y eventos. El personal es suficiente y es muy adecuado para el título propuesto, por su experiencia y conocimientos. Creemos que este es el perfil correspondiente para este título, pero consideramos que no todos los profesores pueden ser medidos por los parámetros puramente académicos, sino también profesionales. Hemos creído conveniente contar con profesores que responden a perfiles profesionales como pueden ser los responsables de la organización de los viajes de presidencia de Gobierno o con el director estratégico del mundial de balonmano, etc. Aportan un conocimiento profesional y complementan a los profesores de perfiles académicos. La riqueza está en el conjunto.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No procede

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A

Justificación de la valoración:

Creemos que el claustro de profesores del máster es el adecuado para el título propuesto, compuesto por profesores plenamente cualificados para sus materias, así como con profesores del mundo profesional relacionados plena y directamente con el título, que aportan unas enseñanzas necesarias y complementarias a las puramente académicas, así como un acercamiento real al mundo profesional para el que prepara el máster, pudiendo facilitar el estudio de casos reales en los que los profesores han participado directamente tanto en su organización, planificación estratégica y ejecución.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A

Justificación de la valoración:

No tenemos personal de apoyo adicional. Las tareas de orientación académica son llevadas a cabo generalmente por los profesores y la dirección del máster, que se encargan de las actividades formativas, así como de la orientación profesional, etc. Contamos, eso sí, con el apoyo de la unidad de prácticas de esta universidad, que funciona muy bien y es muy ágil a la hora de

solucionar los documentos necesarios para las prácticas en empresa. Nos gustaría resaltar su buen funcionamiento. La dirección del máster tiene continua relación con esta unidad y podemos verificarlo con nuestros correos, además de la comunicación personal.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las aulas de la Universidad Rey Juan Carlos están equipadas con materiales adecuados para el curso general de la docencia. Cuando puntualmente surgen otras necesidades, como puede ser el uso de cámaras para grabar alguna práctica, se ha solicitado el material con la antelación debida para poder utilizarlo. Además los alumnos cuentan con la Biblioteca del campus con acceso a revistas especializadas y bases de datos y son orientados por sus tutores para el uso de bibliografía.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

El Máster en Protocolo, comunicación institucional y organización integral de eventos solo se imparte en la modalidad presencial desde su primera edición y hasta la fecha, por lo que no podemos tener criterio al respecto de un título de estas características en modalidad semipresencial. Aunque nuestro título es presencial, sí utiliza la plataforma Moodle como herramienta para facilitar información y documentación a los alumnos, así como para la comunicación permanente.

Los profesores suelen facilitar a través de la plataforma materiales a los alumnos para facilitar las tareas. Podemos presentar la documentación que se facilita y que es diferente según las asignaturas.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No hay recomendaciones ni compromisos incluidos en la memoria, luego no ha lugar.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Podemos decir que los recursos materiales son suficientes, aunque siempre nos gustaría mejorar y tener presupuestos mayores para poder comprar más bibliografía relacionada con el máster y ampliar así los fondos de nuestras bibliotecas relacionados con estas materias.

Nos gustaría tener más presupuesto para poder organizar jornadas o seminarios con otros especialistas. No renunciamos a poderlo hacer en un futuro.

En cuanto a los espacios, en una ocasión hemos tenido un problema con el aula a principios de curso, ya que nos habían adjudicado un aula más pequeña de lo necesario para dos de los días lectivos a lo largo de la semana. Pusimos en conocimiento de la gerencia del campus y se solucionó en un tiempo razonable, ajustando y distribuyendo de nuevo los espacios disponibles. Intercambiamos el espacio con otro título.

Cuando surgen este tipo de cuestiones, normales en el día, se buscan las soluciones y se resuelven. El cambio de plataforma informática también nos dio más trabajo a principios del curso pasado, hasta que cada profesor tuvo adjudicadas sus materias.

Las tareas normales de ajuste.

La dirección de manera constante atiende y coordina estas cuestiones, facilitando en la medida de sus posibilidades la distribución de información y contenidos, en el caso de ser necesario, sobre todo para los profesores externos a la URJC:

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A

Justificación de la valoración:

En general tanto las actividades formativas, sus metodologías y sistemas de evaluación corresponden a los establecidos en las guías docentes de cada una de las asignaturas y han permitido conseguir los resultados de aprendizaje propuestos, en muchos casos superados. Los TFM de los alumnos cada año son también mejores, fruto del trabajo de alumnos de los profesores, adecuándose en gran medida a las peticiones de temas por parte de los alumnos y los perfiles profesionales pretendidos. En este sentido la dirección del máster ha tenido que hacer una labor de asesoramiento con los profesores de perfiles más profesionales, tutorizando su labor a la hora de dirigir un TFM.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

A

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje creemos que son muy satisfactorios, así como muy relacionados con el perfil esperado por los alumnos que cursan este título, como demuestran las comunicaciones personales y por escrito de alumnos y de empresas donde nuestros alumnos hacen las prácticas. Podemos poner a su disposición algún ejemplo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A

Justificación de la valoración:

Creemos que los resultados demuestran una formación de calidad, tal y como nos han manifestado en muchos casos las empresas e instituciones en las que nuestros alumnos realizan sus prácticas.

El esfuerzo de todos, alumnos, profesores, personal de la universidad, conlleva unos resultados satisfactorios.

Aunque nuestro nivel de satisfacción es alto, esto no significa que no queramos seguir mejorando. Nos gustaría estudiar la manera de aumentar horas sobre organización y planificación estratégica de un evento o la formación de los profesores procedentes del mundo profesional para mejorar la dirección de los TFM. El tiempo y la experiencia nos ayudarán a conseguirlo.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A

Justificación de la valoración:

Creemos que el nivel de satisfacción de los egresados es bastante alto como demuestran sus encuestas y la comunicación que tenemos con nuestros alumnos. Podemos facilitar documentos que lo evidencian.

En muchos casos nuestros alumnos miden este nivel de satisfacción dependiendo del nivel de ocupación que han conseguido y las características del mismo. Es verdad que muchos han sido contratados, podemos decir, gracias al máster, a la formación recibida y las prácticas curriculares y esto es muy satisfactorio en tiempos muy críticos.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A

Justificación de la valoración:

Los valores de inserción son muy superiores a los del contexto actual, aunque no conocemos la situación de todos nuestros egresados, sobre todo en el caso de los extranjeros.

Los alumnos españoles y con los que en muchos casos seguimos teniendo comunicación, tienen la sensación de haber adquirido los conocimientos necesarios para el mundo profesional y, en muchos casos, han conseguido un puesto de trabajo a través de las prácticas realizadas a través del máster y nuestra universidad. En este último caso, el nivel de satisfacción es muy superior, subiendo aún más si el perfil del trabajo conseguido cumple con sus expectativas.

En un contexto de dificultad absoluta, ya que nuestro máster ha comenzado su andadura en los años de crisis, creemos que nuestro esfuerzo y trabajo ha conseguido unos niveles bastante altos de empleabilidad, aunque siempre queremos seguir trabajando para aumentarlos en la medida de nuestras posibilidades como formadores.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A

Justificación de la valoración:

Nivel de satisfacción bastante alto.
